



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE FAMILIA EN TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0319]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0319, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a incorporación de la perspectiva de familia en todas las políticas públicas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0319]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley de incorporación de la perspectiva de familia a todas las políticas públicas, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia posee vínculos vitales y orgánicos con la sociedad, al constituir su elemento natural y fundamental y al ser esta realidad anterior a toda concesión de la sociedad o del Estado. El ser de la familia, al corresponder inmediatamente a la naturaleza de la persona, tiene derecho a ser protegida y promovida por los poderes públicos, se impone a ellos, y debido a esto es que muchas Constituciones vigentes en Estados de todo el mundo reconocen su carácter insustituible, por ser el primer ámbito de educación e iniciación a la vida en sociedad y escuela de virtudes sociales.

Establece la Constitución de España en su artículo 39 que «los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia». El papel de la familia en la sociedad actual es amplio e integrador. Sobre las familias recae la responsabilidad primordial de la educación y socialización de los niños, así como la de inculcar las virtudes sociales y la pertenencia a una sociedad. Es la familia quien proporciona la primera atención y apoyo material e inmaterial a sus miembros, ya sea a los hijos, a las personas mayores o a aquellas que padecen una enfermedad o discapacidad. Es el modelo elegido mayoritariamente, desde una perspectiva plural, para organizar sus relaciones personales y convivenciales y es también la institución social que obtiene sistemáticamente mejor valoración, según todas las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas.

La institución familiar se ha caracterizado por haber tenido capacidad de respuesta para afrontar cualquier desafío que se haya presentado ante ella o sus miembros. La familia debe ser considerada como un agente activo, con capacidad de contribuir en la construcción y mejora de la sociedad.

La Comunidad Autónoma de Cantabria no debe quedar al margen del movimiento generalizado de apoyo jurídico a la dignidad y al papel social de la familia, y a tal fin procede sea incorporada la importancia de familia mediante la inclusión

de un análisis del "impacto de familia" en todas las políticas públicas. Además, todas las actividades desarrolladas desde los diferentes departamentos de las administraciones tanto autonómica como municipales tienen una clara incidencia en la vida cotidiana y en el bienestar de las familias de nuestra Comunidad.

En definitiva, una sociedad más amable con la familia y sus necesidades exige avanzar como un importante reto de futuro en la racionalización de horarios, entre ellos los laborales, escolares o de espectáculos, en una mayor educación en el uso del tiempo y en una mejor conciliación de la vida personal, familiar y laboral, como instrumentos que permiten a padres y madres pasar más tiempo con sus hijos y en general a los ciudadanos disponer del tiempo adecuado para desarrollar todas sus dimensiones vitales y atender adecuadamente a sus responsabilidades en cada momento del ciclo vital de las familias.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria, a que, en el ámbito de sus competencias procure la incorporación de la familia en todas las políticas públicas y, en particular:

1.- Se apoye a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad y sea incorporada en todas las políticas públicas, de forma que aquéllas sean tenidas en cuenta de manera transversal por todos los entes públicos en la Administración Autonómica.

2.- Se disponga que la preceptiva inclusión de mencionado análisis del "impacto de familia", análogo al requerido para la elaboración de anteproyectos de ley y proyectos de reglamentos (Disposición adicional 10ª de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre), se incorpore en el momento oportuno también en las proposiciones legislativas, así como en la tramitación de decretos, órdenes, resoluciones, instrucciones y circulares de todos los entes públicos, así como en la de actos administrativos, en especial de los contratos del sector público.

En Santander, a 10 de noviembre de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."